

## CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS.

CUENTA DE COBRO No. 05

FECHA: JUNIO DE 2026

Yo LINA PATRICIA MURCIA CARO identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 46678854 DE CHIQUINQUIRA, BOYACÁ.

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES, DEL CONTRATO No. 290-CENACEDUCACIÓN-2026 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN -2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 63.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LINA PATRICIA MURCIA CARO

Identificación: 46678854

Lugar de Residencia: CARRERA 45 # 55-45 BOGOTÁ D.C

Teléfono: 3057055634

Cuenta de Ahorros: No. 24136746814 ENTIDAD BANCARIA BANCO CAJA SOCIAL

Firma y pos firma:

  
LINA PATRICIA MURCIA CARO

**PUBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

**INFORME DE GESTIÓN No. 05**

**BOGOTÁ, D.C., JUNIO 2026**

<b>1. No. DEL CONTRATO</b>	<b>290-CENACEDUCACION-2026</b>
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO</b>	<b><u>06/02/2026</u></b>
<b>3. POLIZA DE SEGUROS</b>	No. De póliza: <b>600 - 47 - 994000079332 -0</b> Entidad que expide la póliza: <b><u>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</u></b> Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: <b><u>04/02/2026</u></b>
<b>4. CRP</b>	No. CRP <b><u>31626</u></b> Fecha expedición <b><u>06/02/2026</u></b> Unidas/Subunidad ejecutora <b><u>15-01-03-088</u></b> <b><u>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN</u></b> Dependencia: <b><u>088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN</u></b> Posición catálogo de gasto: <b><u>A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN</u></b> Fuente: <b><u>Fondo Interno</u></b> Recurso: <b><u>16</u></b> Valor: <b><u>\$63.000.000</u></b>
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	06 de febrero del 2026
<b>6. CONTRATISTA</b>	Nombre completo: <b>LINA PATRICIA MURCIA CARO</b> Identificación: <b>46678854</b> Nacionalidad: <b>COLOMBIANA</b> Dirección – ciudad de residencia: <b><u>CARRERA 45 # 55-45 BOGOTÁ D.C</u></b> Teléfono de contacto: <b><u>3057055634</u></b> E-mail de contacto: <b><u>linilla.murciacaro@gmail.com</u></b>
<b>7. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: <b>MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO</b> Cargo: <b>OFICIAL DECANO ESING</b> Resolución de nombramiento No. <b>00000360</b> del <b>23/01/2026</b>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b><u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES</u></b>
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
www.ejercito.mil.co



SC6310-7

**PUBLICA**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</li> <li>2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</li> <li>3. LIDERAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, REPORTANDO MENSUALMENTE EL ESTADO DE AVANCE, CIERRE DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ANTE LA DECANATURA.</li> <li>4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS.</li> <li>5. COORDINAR EL EQUIPO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) VINCULADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO.</li> <li>6. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ARTICULACIÓN CON LA DECANATURA ACADÉMICA.</li> <li>7. PROPONER, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (NACIONALES E INTERNACIONALES), ORIENTADAS AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.</li> <li>8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</li> <li>9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS, GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.</li> <li>10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.</li> <li>11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE</li> </ol>
--	--



CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.

12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.

13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.

14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.

15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.

16. MANTENER EN ORDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL QUE PRODUZCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ENTREGARLA AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO CUANDO LO REQUIERAN.

17. REALIZAR EL CARGUE MENSUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.

18. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO UN BACKUP DE LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO GENERADO.

19. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.

20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA



	<p>MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del</p>
--	---



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueldaeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

	<p>presupuesto.</p> <p>No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.</p> <p>El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p> <p>Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del</p>
--	--



	<p>producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.</p> <p>Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.</b> El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCIÓN 6346 DE 2012.</b></p> <p><b>ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO.</b> Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes</p> <p><b>ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL.</b> Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán</p>
--	---



	<p>personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.</p> <p>La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <p>1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.</p> <p>La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.</p> <p>2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>										
<p><b>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</p> <table border="1" data-bbox="604 1646 1498 1810"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td>Apoyo con información para proceso de doctorado.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con información para proceso de doctorado.
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con información para proceso de doctorado.							



**IMPACTO SOCIAL EN CAPACITACION 2019-2026**

2019

2026

OFERTA ACADÉMICA VOLEX	Número
Cursos de Actualización	17
Diplomados	5
Congresos de Actualización	7

Obligación No. 2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
1	Informe de Actividades	de	N/A		Desarrollo de plan de investigación para proyección de condición 5 de documentos maestros.

**PLAN DE INVESTIGACIÓN APLICADA 2026-2032**

Perfil de capacidades	Línea de Investigación	Enfoque Proyecto de Investigación	Año de ejecución	Productos	Socios
Perfiles con experiencia en exposiciones, logísticas, Desarrollo de Software, Eje en exposiciones, Voladuras, gestión en logística Ingeniería, Software, ciencia de datos, sus aplicaciones y uso, geoinformática, Ingeniería experto en gestión del riesgo Ingeniería, Software, ciencia de datos, sus aplicaciones y uso, geoinformática, Ingeniería experto en gestión del riesgo Eje exposiciones y voladuras, Ingeniería, Sociología, Prácticas Pedagógicas, Idioma, Ambiente, administrador ambiental, experto en gestión de riesgo, Ciencia de datos y estadística	Aplicación de los explosivos a la ingeniería civil y militar OIMARA-Gestión del riesgo de Desastres	Simulacros y juegos de rol enfocados en un ambiente de simulación de dispositivos		Software, Artículo Q2, Dirección de proyectos de maestría	
		Impactos de productos de voladura y otros en la contaminación ambiental, agua, tierra, análisis de proyectos, Física química del suelo		protocolos y patentes TRL3-TRL6, artículo Q2, productos derivados de investigación de doctorado, Simulacros, Dirección de trabajos de maestría y doctorado, Guías, Cartografía, Análisis de prevención, Modelos estadísticos	Universidad Regional del Sur Chile, USC-Chile, Universidad del Desierto Chile, AC 3M, Sector productivo Chile, Escuela de Ingenieros, Argentina, Gerencia de riesgo de desastres, Argentina
		Gestión integral de los explosivos en el contexto ambiental	2026-2032	protocolos y patentes TRL3-TRL6, artículo Q2, productos derivados de investigación de doctorado, Dirección de trabajos de maestría y doctorado, Normas, regulaciones, estándares	Universidad Católica de Colombia, Universidad de la Sabana, Fundación Universidad del Área Andina, Sociedad Interamericana de Estadística en Geociencias, ICE
		Gobernanza en el escenario de explosivos y voladuras, Rol de género, comunidades en poblaciones, apropiación social del conocimiento, emprendimiento y políticas públicas		Artículo Q2, Q3, Q4 Normas, regulaciones, procedimientos, Área de investigación, Modelos estadísticos, procesos de investigación social y divulgación de ciencia, formación en capacitación	

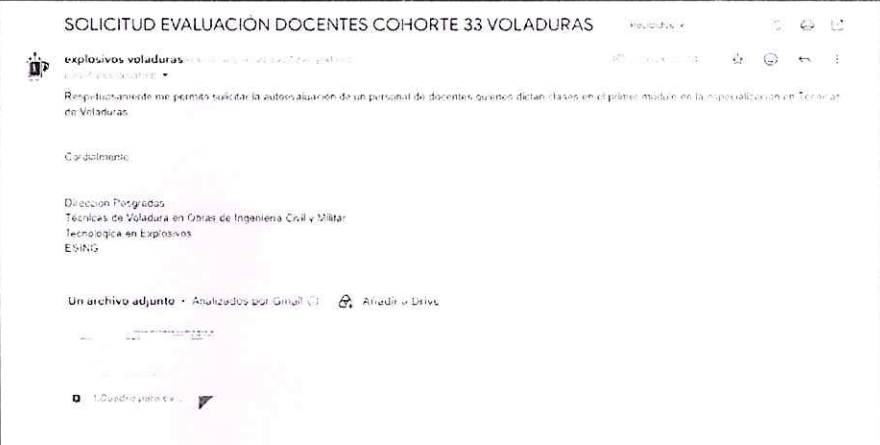
Obligación No. 3. LIDERAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, REPORTANDO MENSUALMENTE EL



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

ESTADO DE AVANCE, CIERRE DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ANTE LA DECANATURA.				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Proceso de solicitud de Evaluación docente para la Especialización en Técnicas de Voladura.
 <p>SOLICITUD EVALUACIÓN DOCENTES COHORTE 33 VOLADURAS</p> <p>explosivos voladuras</p> <p>Respetuosamente me permito solicitar la autoevaluación de un personal de docentes quienes dictan clases en el primer módulo en la especialización en Técnicas de Voladuras.</p> <p>Cardinalismo</p> <p>Dirección Progridas Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar Tecnología en Explosivos ESING</p> <p>Un archivo adjunto • Analizados por Gmail</p> <p>1 Cuadro de plan...</p>				
<p>Obligación No. 4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS.</p>				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Actualización PEP Especialización en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar.





**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) VINCULADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO.**

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Evaluación de resultados de aprendizaje Especialización Tecnológica Explosivos.

Proceso de retroalimentación: se realiza según la metodología de autoevaluación y de coevaluación que genera la evidencia que requiere el aprendizaje vinculado a los resultados de aprendizaje.

Evaluación Cuantitativa: consisten en evaluaciones cuantitativas, según el nivel de logro de los estudiantes, de los productos y procesos.

Informe de actividades: se realiza en el momento de la evaluación de los resultados de aprendizaje, desde una evaluación cuantitativa y cualitativa para el seguimiento de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de los planes de estudio.

Para más información consulte el proceso de implementación vinculado a la evidencia de aprendizaje de aprendizaje, se le presentará el informe de resultados de aprendizaje desde una evaluación cuantitativa y cualitativa para el seguimiento de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de los planes de estudio.

Tabla: Seguimiento de los resultados de aprendizaje

Activo	Evaluación de resultados de aprendizaje	Seguimiento
Estudiante	El estudiante debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.	El estudiante debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.
Docente	El docente debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.	El docente debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.
Ejercicio	El ejercicio debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.	El ejercicio debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.
Curso	El curso debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.	El curso debe demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en el momento de la evaluación de los productos y procesos de los resultados de aprendizaje.

Una vez definidos los componentes, se debe tener en cuenta que los resultados de aprendizaje de los planes de estudio se vinculan a los resultados de aprendizaje de los programas de estudio.

**Obligación No. 6. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ARTICULACIÓN CON LA DECANATURA ACADÉMICA.**

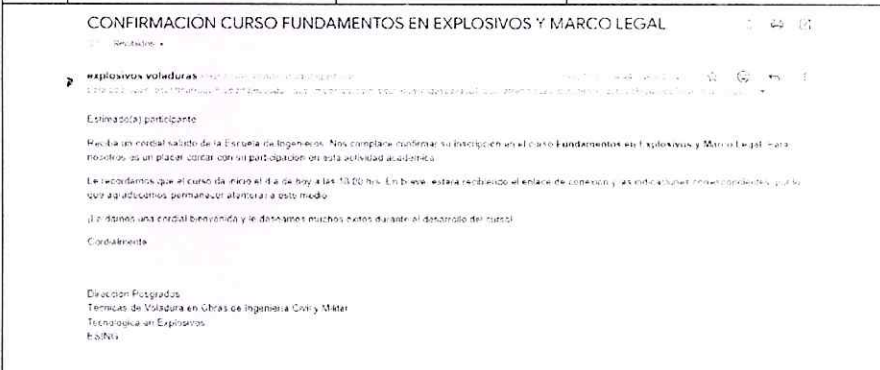
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Plan de trabajo docentes en proyección para desarrollo de actividades 2026-2.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co





<p>Obligación No. 8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Desarrollo de curso internacional en Fundamentos en Explosivos y Marco Legal.
 <p>CONFIRMACIÓN CURSO FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGAL</p> <p>explosivos voladores</p> <p>Estimado(a) participante:</p> <p>Reciba un cordial saludo de la Escuela de Ingeniería. Nos complace confirmar su inscripción en el curso Fundamentos en Explosivos y Marco Legal para nosotros es un placer contar con su participación en esta actividad académica.</p> <p>Le recordamos que el curso da inicio el día de hoy a las 10:00 hrs. En breve estara recibiendo el enlace de conexión y los datos de acceso para que pueda acceder al curso.</p> <p>¡Le deseamos una cordial bienvenida y le deseamos muchos éxitos durante el desarrollo del curso!</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Director(a) Posgrados          Tiempos de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Mater          Tecnológica en Explosivos.          EsiMil</p>				
<p>Obligación No. 9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS, GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Seguimiento a docentes que presentaron y aprobaron proceso de convocatoria interna de investigación.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

**Re: IDEA DE INVESTIGACION** External    [Ver historial](#)

**Investigación Esing** Ver perfil de usuario | Favoritos | Configuración | Salir

¡Hola, Jelit! Bienvenido a tu correo.

Cordial saludo, respetado Docente Jelit Gelinjo.

De manera atenta se le informa que el pasado 7 de mayo del 2024, al correo registrado por medio del formulario de inscripción [k142424@esing.edu.co](#) se envió notificación del resultado y pasos a seguir en el proceso de la convocatoria interna de la ESING. Dicha comunicación fue enviada con copia a la dirección del programa y al docente investigador Juan Pablo Murillo. A continuación se evidencia pantalla con soporte:

**Obligación No. 10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.**

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Envío de certificado de participación en curso internacional en Fundamentos en Explosivos, Voladuras y Marco Legal.

**CERTIFICACIÓN CURSOS FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGAL** Ver perfil de usuario | Favoritos | Configuración | Salir

**explosivos voladuras** Ver perfil de usuario | Favoritos | Configuración | Salir

Estimado participante,

Reciba un cordial saludo.

La Escuela de Ingenieros Militares y la Dirección de los programas de la Especialización Tecnológica en Explosivos y la Especialización en Técnicas de Voladuras, se permite enviar el certificado de participación independiente al curso **Fundamentos en Explosivos y Marco Legal**.

Agradecemos sinceremente su participación, interés y compromiso durante el desarrollo de esta actividad académica. Esperamos que los conocimientos adquiridos hayan contribuido a su crecimiento profesional y personal.

Adjunto encontrará el certificado correspondiente.

Dirección Pasados  
Técnicas de Voladura en Cursos de Ingeniería Civil y Militar  
Tecnológica en Explosivos  
E-Noticia

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail | [Añadir a Drive](#) | [Compartir PDF](#)

WILLIAM ALEXANDER



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescuoladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

Obligación No. 11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Cumplimiento de citación para seguimiento de procesos de investigación en los dos programas.

Programación junio reunión Programas-DCTI Reservado

**Investigación Esing**  
 Dirección de Estudios Científicos, Matemáticos, Tecnológicos, Experimentales, Teóricos y de Investigación (Central Esing) (Aspatados/as)

En relación con los compromisos adquiridos en la última reunión por medio de los directores/as de programa convocados a reunión virtual para el próximo martes 15 de junio de 2026, se agenda la siguiente reunión:

**Martes 16 de junio de 2026**

- Tecnología en Levantamientos Topográficos: 09:00 am
- Ingeniería Civil: 10:00 am
- Ingeniería Integral de Obras: 11:00 am
- Maestría en Gestión del Riesgo: 14:00 pm
- Voladuras y Explosivos: 15:00 pm
- Diseño y Construcción de Vías: 16:00 pm

ASISTENCIA: TODA LA REUNIÓN DIRECTORES DE PROGRAMA

Debe aclarar que el punto número 2 en la agenda es el espacio para que los/as Directores/as de Programa expongan la producción científica del programa y por lo anterior se les solicita por favor preparar este informe para su exposición:

1. Cumplimiento de compromisos
2. Informe de producción de investigación por parte de los Directores/as de Programa
3. Informe estado actual de la condición 5
4. Informe estado actual de los proyectos con vigencia 2026
5. Informe estado actual de los registros de exámenes de grado
6. Informe estado actual registro de estrategias
7. Informe avances calendarios – sustentaciones
8. Varios
9. Cierre/Conclusiones

Esperamos contar con su puntual asistencia.

Programación junio reuniones Programas-DCTI

Obligación No. 12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Seguimiento a la entrega de certificados de curso de actualización para diseño de voladuras.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Consultar certificado Externa Resolución

**Silvio Torres**  
Escuela de Ingenieros Militares de Colombia

**explosivos voladuras**  
Escuela de Ingenieros Militares de Colombia

Buenas tardes,

Reciba un cordial saludo. Ayudeme sinceramente sus amables palabras y sea complaciente con el curso cumplido con sus expectativas.  
 Con respecto a su consulta, sus certificaciones serán emitidas próximamente al correo electrónico registrado durante la inscripción. Agradecemos su paciencia.

Cordialmente,

Dirección Programas  
 Técnicas de Voladura en Cintas de Ingeniería Civil y Militar  
 Tecnológica en Explosivos  
 ESIMEC

**Obligación No. 13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.**

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No.	DE	ASUNTO
01	Informe Actividades	de	N/A		

**Obligación No. 14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.**

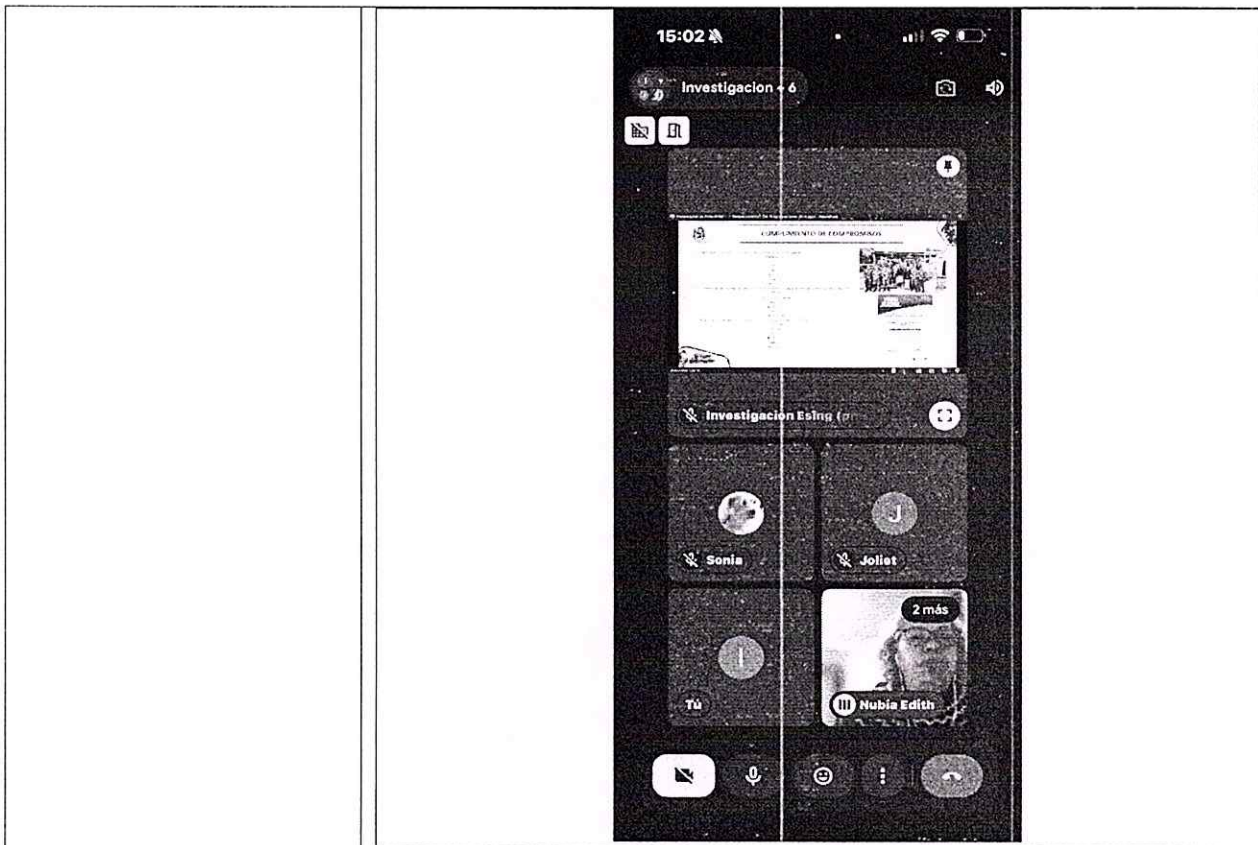
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No.	DE	ASUNTO
01	Informe Actividades	de	N/A		Participación en reunión para seguimiento a plan de investigación de los programas en Explosivos y Voladuras.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7



Obligación No. 15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Orfeo acta de comité de investigación



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

<p><b>ACTA DE REUNION</b></p> <p>Fecha: 23 de mayo de 2024</p> <p>Lugar: Seminario de Grado</p> <p>Horario: 09:00 horas a 09:30 horas</p> <p>Participantes: [Listado de nombres]</p> <p>Asistentes: [Listado de nombres]</p>		<p>1. Considerar y aprobar el acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Se acuerda el programa de actividades para el mes de mayo de 2024, el cual se adjunta en el presente acta.</p> <p>3. Se acuerda el programa de actividades para el mes de mayo de 2024, el cual se adjunta en el presente acta.</p> <p>4. Se acuerda el programa de actividades para el mes de mayo de 2024, el cual se adjunta en el presente acta.</p> <p>5. Se acuerda el programa de actividades para el mes de mayo de 2024, el cual se adjunta en el presente acta.</p>
--	--	--

Obligación No. 16. MANTENER EN ORDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL QUE PRODUZCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ENTREGARLA AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO CUANDO LO REQUIERAN.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	

Obligación No. 17. REALIZAR EL CARGUE MENSUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	SE REALIZA EL CARGUE MENSUAL DE MAYO EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueldaeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

							FINALIZAR	EL																																																	
							CONTRATO.																																																		
<p>Plan de Pagos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID de pago</th> <th>Número de factura</th> <th>Fecha de emisión</th> <th>Fecha de recepción</th> <th>Valor neto de la factura</th> <th>Valor total de la factura</th> <th>Valor a pagar</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fact001</td> <td>001</td> <td>20/02/2016 10:19 PM</td> <td>15/02/2016 10:00 PM</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact002</td> <td>002</td> <td>24/02/2016 4:21 AM</td> <td>15/03/2016 10:00 PM</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact003</td> <td>003</td> <td>15/02/2016 12:40 PM</td> <td>24/02/2016 10:00 PM</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>Pagado</td> </tr> <tr> <td>Fact004</td> <td>004</td> <td>20/02/2016 10:27 PM</td> <td>16/02/2016 10:00 PM</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>4.260.000,00*</td> <td>Pagado</td> </tr> </tbody> </table> <p>                     * IVA incluido (19%)                      Descripción de factura: <input type="checkbox"/> No                      Número de factura: 001                      Fecha de emisión: 20/02/2016 10:19 PM                      Fecha de recepción: 15/02/2016 10:00 PM                      Fecha de documento: 20/02/2016 10:19 PM                      Valor neto: 4.260.000,00                      Valor total: 4.260.000,00                      IVA incluido: 0,00                      Notas: Se adjunta informe de gestión correspondiente al cumplimiento de los objetivos.                      Fecha de recepción original: 15/02/2016 10:00 PM                      Número de recepción: 001                 </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Número del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> <tr> <td>4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> <tr> <td>4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> <td>4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP</td> </tr> </tbody> </table>								ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Fact001	001	20/02/2016 10:19 PM	15/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado	Fact002	002	24/02/2016 4:21 AM	15/03/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado	Fact003	003	15/02/2016 12:40 PM	24/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado	Fact004	004	20/02/2016 10:27 PM	16/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado	Descripción	Número del documento	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP		
ID de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado																																																		
Fact001	001	20/02/2016 10:19 PM	15/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado																																																		
Fact002	002	24/02/2016 4:21 AM	15/03/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado																																																		
Fact003	003	15/02/2016 12:40 PM	24/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado																																																		
Fact004	004	20/02/2016 10:27 PM	16/02/2016 10:00 PM	4.260.000,00*	4.260.000,00*	4.260.000,00*	Pagado																																																		
Descripción	Número del documento																																																								
4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 CUENTA DE CREDITO MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																								
4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 INFORME DE GESTION MES DE MAYO 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																								
4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP	4 PARAFISICALES MES DE ABRIL 2016 A LA PATRICIA MUÑOZ CARDI MP																																																								
<p>Obligación No. 18. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO UN BACKUP DE LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO GENERADO.</p>																																																									
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No.	DE	ASUNTO																																																				
01	Informe de Actividades	de	N/A																																																						
<p>Obligación No. 19. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.</p>																																																									
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No.	DE	ASUNTO																																																				
01	Informe de Actividades	de	N/A																																																						



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

	<p>Obligación No. 20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.</p>												
<p><b>11. CONSTANCIAS</b></p>	<table border="1" data-bbox="597 597 1484 732"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, <b>LINA PATRICIA MURCIA CARO</b> y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-<b>ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES</b> ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe de Actividades	de	N/A		
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO								
01	Informe de Actividades	de	N/A										

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de junio de 2026.

FIRMA   
**LINA PATRICIA MURCIA CARO**  
 Contratista



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

**PUBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

Bogotá D.C., junio 2026

Señor Teniente Coronel  
**RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL**  
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **LINA PATRICIA MURCIA CARO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 46678854 expedida en **CHIQUINQUIRA, BOYACÁ**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **290-CENACEDUCACIÓN-2026- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2026**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES** de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

**PAGO PLANILLA DEL MES DE MAYO DE 2026**

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – ALIANSALUD EPS	9505295523	\$300,000
Aporte Pensión: PORVENIR	9505295523	\$384,000
Aporte ARL: POSITIVA	9505295523	\$12,600

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Firmado en junio de 2026

Atentamente

  
**LINA PATRICIA MURCIA CARO**  
CC 46678854

Huella índice derecho



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

**PUBLICA**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 46678854		MURCIA CARO LINA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 45 # 55-45 Apto.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8296841	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	407332124	9505295523	I	2026/06/12	2026/06/22	BANCO CAJA SOCIAL	10	\$701,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
<b>Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ( 1 Afiliados)</b>						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
1	CC	46678854	MURCIA LINA	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EP5001	30	\$2,400,000	\$300,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>						\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 46678854		MURCIA CARO LINA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 45 # 55-45 Apto.402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8296841	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-05	407332124	9505295523	I	2026/06/12	2026/06/22	BANCO CAJA SOCIAL	10	\$701,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$2,900	\$0	\$386,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$384,000	\$2,900	\$0	\$386,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$100	\$0	\$12,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$2,200	\$0	\$302,200	
ALJANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$300,000	\$2,200	\$0	\$302,200	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$696,600</b>	<b>\$5,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$701,800</b>	

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Bogotá D.C, junio 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	No. De planilla de aportes
290- CENACEDUCACION- 2026	CENAC EDUCACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES	10.5 – DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS	10 MESES A: \$6.000.000  15 DÍAS A: \$3.000.000	9505295523

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

  
LINA PATRICIA MURCIA CARO  
C.C. 46678854 de CHIQUINQUIRA, BOYACÁ

HUELLA  
ÍNDICE DERECHO



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
directorescueldedeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

PUBLICA

**PUBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL X TOTAL \_ No. 05**

**Bogotá D.C. JUNIO de 2026.**

<p align="center"><b>1. CONTRATISTA</b></p>	<p>Nombre completo: <b>LINA PATRICIA MURCIA CARO</b>                  Identificación: <b>46678854</b>                  Nacionalidad: <b>COLOMBIANA</b>                  Dirección – ciudad de residencia: <b>CARRERA 45 # 55-45 BOGOTÁ D.C</b>                  Teléfono de contacto: <b>3057055634</b>                  E-mail de contacto: <b>linilla.murciacaro@gmail.com</b></p>
<p align="center"><b>2. SUPERVISOR</b></p>	<p>Nombre completo: <b>MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO</b>                  Cargo: <b>OFICIAL DECANO ESING</b>                  Resolución de nombramiento No. <b>00000360 del 23/01/2026</b></p>
<p align="center"><b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p>	<p>No. Del contrato: <b>290-CENACEDUCACION-2026</b>                  Fecha de suscripción: <b>06 de febrero del 2026</b></p>
<p align="center"><b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b></p>	<p>No. De póliza: <b>600 - 47 - 994000079332 -0</b>                  Aseguradora: <b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</b>                  Fecha oficio aprobación: <b>04/02/2026</b>                  Aprobado por: <b>TC. RONALD LEONARDO GARCÍA ESQUIVEL, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN</b></p>
<p align="center"><b>5. CDP/CRP</b></p>	<p>No. CDP <b>21326</b>                  Fecha expedición <b>20/01/2026</b>                  No CRP <b>31626</b>                  Fecha expedición <b>06/02/2026</b>                  Unidas/Subunidad ejecutora <b>15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN</b>                  Dependencia: <b>15-01-03-088 CENACEDU</b>                  Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN</b>                  Fuente: <b>Fondo interno</b>                  Recurso <b>16</b>                  Valor: <b>\$43.291.500</b></p>
<p align="center"><b>6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b></p>	<p><b>06 de febrero del 2026</b></p>
<p align="center"><b>7. PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p><b>10.5 - DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS</b></p>
<p align="center"><b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b></p>	<p><b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ACADÉMICO PARA EJECUTAR Y LIDERAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE VOLADURAS EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR Y ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS PARA</b></p>



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

**PUBLICA**

<p><b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p><b>LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES</b></p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</li> <li>2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</li> <li>3. LIDERAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADO DE LA AUTOEVALUACIÓN, REPORTANDO MENSUALMENTE EL ESTADO DE AVANCE, CIERRE DE ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ANTE LA DECANATURA.</li> <li>4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS.</li> <li>5. COORDINAR EL EQUIPO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) VINCULADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO.</li> <li>6. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ARTICULACIÓN CON LA DECANATURA ACADÉMICA.</li> <li>7. PROPONER, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (NACIONALES E INTERNACIONALES), ORIENTADAS AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.</li> <li>8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</li> <li>9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS,</li> </ol>
---	--



	<p>GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.</p> <p>10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.</p> <p>11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.</p> <p>12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.</p> <p>13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.</p> <p>14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.</p> <p>15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.</p> <p>16. MANTENER EN ORDEN TODA LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL QUE PRODUZCA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y ENTREGARLA AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO CUANDO LO REQUIERAN.</p> <p>17. REALIZAR EL CARGUE MENSUAL EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL INFORME DE GESTIÓN, LA CUENTA DE COBRO O FACTURA (ESTA ÚLTIMA SI APLICA) Y LA PLANILLA DE PAGO (ESTA ÚLTIMA SI APLICA), HASTA FINALIZAR EL CONTRATO.</p> <p>18. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO AL SUPERVISOR DEL MISMO UN BACKUP DE LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN DESARROLLO DEL CONTRATO EN FORMATO WORD, POWER POINT, EXCEL O COMO ORIGINALMENTE HAYA SIDO GENERADO.</p> <p>19. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR LOS MEDIOS ENTREGADOS Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN EVENTUALMENTE Y POR LA NECESIDAD DEL</p>
--	--



CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO LE SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CONTENIDAS EN LA LEY 1476 DE 2011.

20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.

#### OBLIGACIONES GENERALES:

En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos a la seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Bajo el amparo de la ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la



	<p>información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.</p> <p>Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.</p> <p>Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.</p> <p>No cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura, dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre-constitución falaz probatoria.</p> <p>El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.</p> <p>Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.</p> <p>El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.</p> <p>El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.</p>
--	--



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	<p>Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Powerpoint, Excel o como originalmente haya sido generado.</p> <p>Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una cláusula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "cláusula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resulta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.</p> <p>Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.</p> <p>Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO: SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.</b> El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos</p>
--	---



	<p>institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCIÓN 6346 DE 2012.</p> <p>ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes</p> <p>ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.</p> <p>En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.</p> <p>La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante cualquiera de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.</li> <li>2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</li> </ol> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército</p>
--	--



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

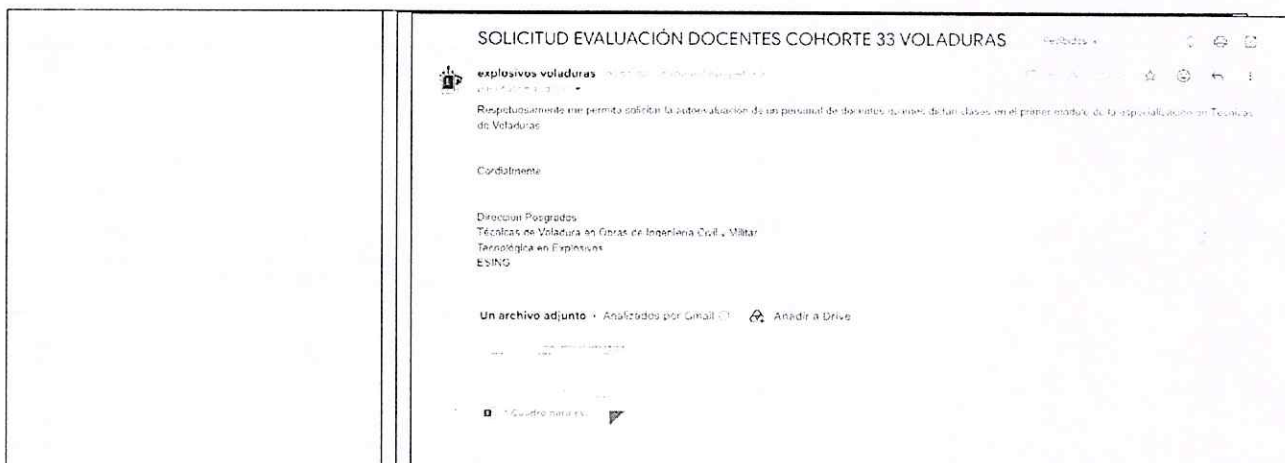


SC6310-7

	<p>Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>																												
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p><b><u>JUNIO 2026</u></b></p>																												
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1. LIDERAR Y EJECUTAR TODOS LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE AMBOS PROGRAMAS (VOLADURAS Y TECNOLÓGICA EN EXPLOSIVOS), INCLUYENDO AUTOEVALUACIÓN, RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD, CUMPLIENDO CON EL DECRETO 1330 DE 2019 Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.</p> <table border="1" data-bbox="630 808 1458 976"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td>Apoyo con informa para proceso doctorado.</td> </tr> </tbody> </table> <div data-bbox="630 976 1458 1386"> <p><b>IMPACTO SOCIAL EN CAPACITACION 2019-2026</b></p> <p><b>2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>72 empresas</li> <li>4564 participantes</li> <li>51 Ponentes internacionales</li> </ul> <p><b>OFERTA ACADÉMICA VOLEX</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cursos de Actualización</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Diplomados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Congresos de Actualización</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>2026</b></p> <p><b>CURSO INTERNACIONAL</b></p> </div> <p>Obligación No. 2. ELABORAR, ACTUALIZAR Y CONSOLIDAR LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE LAS ESPECIALIZACIONES, DESARROLLANDO Y SUSTENTANDO LAS NUEVE (9) CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</p> <table border="1" data-bbox="630 1669 1458 1738"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con informa para proceso doctorado.	Curso	Número	Cursos de Actualización	17	Diplomados	5	Congresos de Actualización	7	No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO																									
1	Informe de Actividades	de	N/A	Apoyo con informa para proceso doctorado.																									
Curso	Número																												
Cursos de Actualización	17																												
Diplomados	5																												
Congresos de Actualización	7																												
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO																									







Obligación No. 4. DISEÑAR Y AJUSTAR LA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS (PEP), ALINEÁNDOLOS CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LAS TENDENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN INGENIERÍA MILITAR Y EXPLOSIVOS.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Actualización Especialización Técnicas de Voladura Obras de Ingeniería y Militar.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)	Página:
		Código:
		Fecha de revisión:

1. Contenido

**INTRODUCCIÓN**

Misión institucional ..... 3

Visión institucional ..... 3

Principios y valores institucionales ..... 4

1. Identificación del programa ..... 5

1.1. Antecedentes y vitalidad del programa ..... 6

1.2. Misión del programa ..... 7

1.3. Visión del programa ..... 7

2. Justificación del programa ..... 8

2.1. Pertinencia y alcance del programa ..... 8

2.2. Propósitos del programa ..... 10

2.3. Coherencia con el PEI ..... 10

2.4. Oportunidades laborales y ocupacionales ..... 17

3. Objetivos del programa ..... 17

3.1. Objetivos generales del programa ..... 18

3.2. Objetivos específicos del programa ..... 18

4. Modelo pedagógico ..... 19

4.1. Fundamentos y Componentes del Modelo Pedagógico ..... 20

5. Perfilas ..... 21

5.1. Perfilas de ingreso ..... 22

5.2. Profesionales y ocupacionales por competencias ..... 22

5.3. Perfil de salida por competencias ..... 23

6. Competencias del currículo y estructura ..... 23

6.1. Estructura integral ..... 24

6.2. Competencias del programa ..... 24

7. Currículo ..... 27

7.1. Fundamentos del currículo ..... 27

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR	PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)	Página:
		Código:
		Fecha de revisión:

De estos se derivaron los principios que durante el desarrollo se han aplicado en la actualidad de la ESNM, en todas sus labores y que se enumeran a continuación:

- **CONSTITUCIONALIDAD**: actitud permanente para el logro de los objetivos.
- **EFICACIA**: posibilidad de actuar en el lugar del otro para entender sus competencias, actitudes, actuaciones.
- **NO BARRERAS**: respuestas colaborativas ante situaciones adversas de toda índole.
- **INTELIGENCIA**: competencias basadas en instituciones, la familia, la familia, el contexto y la ley.
- **TRANSPARENCIA**: actitud en las acciones de manera que sean impenetrables por la corrupción.
- **INCLUSIÓN**: rechazo a cualquier tipo de discriminación por razones de raza, religión, diversidad sexual, discapacidad, condición social u orientación política.

1. Identificación del programa

Situación del programa	Año 2014 del 1 de agosto de 2014
Institución	ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
Denominación del programa	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE VIGILANCIA EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR
Nivel de formación del programa	Especialización
Campo amplio	Ingeniería Industrial y Construcción
Campo específico	Ingeniería y profesiones afines
Campo delimitado	Ingeniería y procesos químicos
Lugar donde se ofrece	Bogotá D.C. - Carrera 46 N. 20 - 29
Modalidad	Presencial
Tránsito que otorga	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE VIGILANCIA EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y MILITAR
Proceso admisión	Proceso de admisión a través de establecimientos conformes a la Resolución y el SNM N. 20
Tiempo de duración	Diez semestres

Obligación No. 5. COORDINAR EL EQUIPO DOCENTE DE LOS PROGRAMAS EN LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL DISEÑO CURRICULAR, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) VINCULADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Evaluación resultados aprendizaje Especialización Tecnológica Explosivos.

Proceso de implementación, se realiza según la calendarización de cada actividad y de forma constante para garantizar la respuesta que requiere el conocimiento especializado en el área de explosivos y sus derivados.

Evaluación Cuantitativa y cualitativa involucrando diferentes actores según la necesidad de evaluación (Estudiantes, docentes, sector productivo, especialistas).

El proceso de implementación se realiza según la calendarización de cada actividad y de forma constante para garantizar la respuesta que requiere el conocimiento especializado en el área de explosivos y sus derivados.

El que forma parte de la función de realizar un plan de actividades que permita en el desarrollo de formación de especialistas, se ha permitido mostrar los resultados de aprendizaje desde una evaluación cuantitativa y cualitativa para lo cual se realiza seguimiento en cuanto a los avances y resultados de desarrollo de los cursos de formación a continuación:

Actividad	Descripción de la actividad	Objetivos
Actividad 1	...	...
Actividad 2	...	...
Actividad 3	...	...
Actividad 4	...	...

Documento de seguimiento y control de la implementación de la especialización tecnológica en explosivos, con la finalidad de evaluar el progreso de la implementación de la especialización tecnológica en explosivos, con la finalidad de evaluar el progreso de la implementación de la especialización tecnológica en explosivos, con la finalidad de evaluar el progreso de la implementación de la especialización tecnológica en explosivos.

Una vez recibidas las competencias, se realizará un seguimiento de los resultados de aprendizaje para la continuación de los resultados de aprendizaje. Para la continuación de los resultados de aprendizaje, se realizará un seguimiento de los resultados de aprendizaje para la continuación de los resultados de aprendizaje.

Actividad	Descripción de la actividad	Objetivos
Actividad 1	...	...
Actividad 2	...	...
Actividad 3	...	...
Actividad 4	...	...

Obligación No. 6. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, EN ARTICULACIÓN CON LA DECANATURA ACADÉMICA.

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Plan de trabajo docente en proyección desarrollo de actividades 2026-2.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



**PLAN DE TRABAJO DOCENTE / PROGRAMACION DE CLASES**  
**INGENIERIA WEEFER ALBERTO DE AMPO OCHOA**  
 2025.1

**ESPECIALIZACION TECNOLOGIA EN EXPLOSIONES**

SEMESTRE	APRENDIZAJES	TEMAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
2025.1	TEMA 1: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 2: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 3: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 4: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 5: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES

**Programa de Clases**

Mes	Sem	Fecha	TEMAS		PRESENCIA	PUNTO	OBSERVACIONES
			NO. HORAS	CONTENIDO			
Enero	1	15/01/2025	2	TEMA 1: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			
	2	22/01/2025	2	TEMA 2: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			
Febrero	1	19/02/2025	2	TEMA 3: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			
	2	26/02/2025	2	TEMA 4: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			
Marzo	1	16/03/2025	2	TEMA 5: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			
	2	23/03/2025	2	TEMA 6: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES			

**ACTIVIDADES Y TEMAS**

ACTIVIDADES		TEMAS	
NO. HORAS	CONTENIDO	NO. HORAS	CONTENIDO
2	TEMA 1: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	2	TEMA 2: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES
2	TEMA 3: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	2	TEMA 4: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES
2	TEMA 5: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	2	TEMA 6: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES

**ESPECIALIZACION EN TECNICA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE INGENIERIA CIVIL Y MAGISTRAL**

SEMESTRE	APRENDIZAJES	TEMAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
2025.1	TEMA 1: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 2: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 3: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 4: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES	TEMA 5: FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA EN EXPLOSIONES

Obligación No. 7. PROPONER, ESTRUCTURAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (NACIONALES E INTERNACIONALES), ORIENTADAS AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Seguimiento a actividades de clase magistrales internacionalización.

**FORMATO DE REGISTRO**  
**CLASE MAGISTRAL INTERNACIONAL**

Para la inscripción en el sistema de registro de actividades académicas internacionales

**1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**

Código de registro: \_\_\_\_\_ Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_

Nombre de la conferencia / Clase magistral: \_\_\_\_\_

Programa académico vinculado: \_\_\_\_\_

Facultad / Unidad académica: \_\_\_\_\_

Diligenciado por (Nombre y cargo del docente responsable): \_\_\_\_\_

Fecha de realización: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Duración (horas): \_\_\_\_\_ Modalidad: \_\_\_\_\_

Presencial:  Virtual:  Híbrida:

**2. INSTITUCION Y CONFERENCISTA INTERNACIONAL**

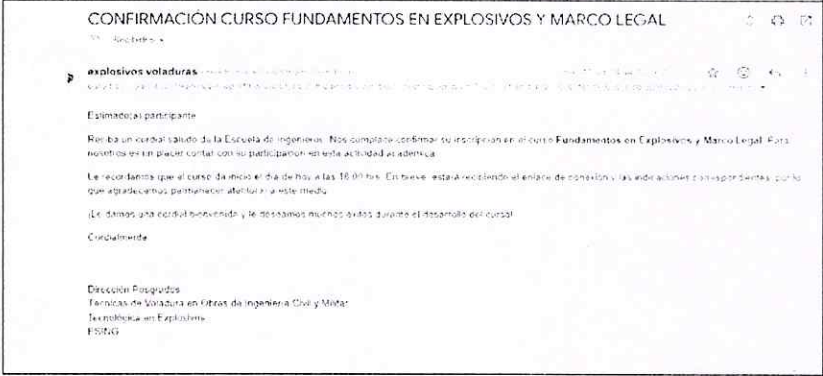
Institución de procedencia: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Nombre del conferencista: \_\_\_\_\_

Cargo / Filiación académica: \_\_\_\_\_



<p>Obligación No. 8. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Desarrollo de c internacional Fundamentos Explosivos y M Legal.
 <p>CONFIRMACIÓN CURSO FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGAL</p> <p>explosivos voladuras</p> <p>Español al participante</p> <p>Reciba un cordial saludo de la Escuela de Ingenieros. Nos complace confirmar su inscripción en el curso Fundamentos en Explosivos y Marco Legal. Para nosotros es un placer contar con su participación en esta actividad académica.</p> <p>Le recordamos que el curso se inició el día de hoy a las 10:00 hrs. En breve estaremos brindando el enlace de conexión y las credenciales correspondientes para que pueda acceder y participar de manera oportuna en esta actividad.</p> <p>¡Le damos una cordial bienvenida y le deseamos muchos éxitos durante el desarrollo del curso!</p> <p>Cordialmente</p> <p>Dirección Investigaciones Fábrica de Voladura en Pólvora de Ingeniería Civil y Militar Tecnología en Explosivos ESITSA</p>				
<p>Obligación No. 9. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y APLICADA DE LOS PROGRAMAS, GESTIONANDO PROYECTOS, SEMILLEROS Y TRABAJOS DE GRADO, Y PROMOVRIENDO LA PRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL.</p>				
No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A	Seguimiento a doce que presentaron aprobaron proceso convocatoria interna investigación.



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Re: IDEA DE INVESTIGACION External Recibir

**Investigación Esing**

Cordial saludo, respetado Docente Jonet Guzmán

De manera atenta se le informa que el pasado 7 de mayo del 2025 al correo registrado por medio del formulario de inscripción de actividades, usted como emisor notificó del resultado y pasos a seguir en el proceso de la convocatoria interna de la ESING. Dicha convocatoria fue enviada con copia a la dirección del programa y al docente investigador Juan Pablo Murillo. A continuación se evidencia pantalla como soporte:

**Obligación No. 10. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, ALINEANDO SU EJECUCIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026.**

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe Actividades	de	N/A		Envío de certificado participación en curso internacional Fundamentos Explosivos, Voladura Marco Legal.

**CERTIFICACIÓN CURSOS FUNDAMENTOS EN EXPLOSIVOS Y MARCO LEGA**

**explosivos voladuras**

Entidad participante:

Reciba un cordial saludo,

La Escuela de Ingenieros Militares y la Dirección de los programas de la Escuela Superior Tecnológica en Explosivos y la Escuela Superior Tecnológica en Voladuras, se permite remitir el certificado de participación correspondiente al curso Fundamentos en Explosivos y Marco Legal.

Agudez en sus actividades y su participación, interés y compromiso durante el desarrollo de esta actividad académica. Esperamos que los conocimientos adquiridos hayan contribuido a su crecimiento profesional y personal.

Adjunto encontrará el certificado correspondiente.

Dirección Investigador  
Fenómenos de Voladura en Ultras de Ingeniería Civil y Militar  
Tecnología en Explosivos  
ESING

Un archivo adjunto • Análisis por Gmail • Análisis por Drive • Compartir PDF



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

Obligación No. 11. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD, LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y A LOS PLAZOS EN MODO, TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDOS POR EL COMANDO SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN DE LA ESING.

No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Cumplimiento citación seguimiento de proceso de investigación en dos programas.

Programación junio reunión Programas-DCTI

**Investigación Esing**

Cordial saludo respetados(as)

En relación a los compromisos adquiridos en la última reunión nos permitimos convocarlos a reunión virtual para el próximo martes 16 de junio de 2020 a las siguientes horas:

**Martes 16 de junio de 2020**

- Tecnología en Levantamientos Topográficos: 9:00 am
- Ingeniería Civil: 10:00 am
- Gerencia Integral de Obras: 11:00 am
- Maestría en Gestión del Riesgo: 11:00 pm
- Voladuras y Explosivos: 12:00 pm
- Diseño y Construcción de Vías: 12:00 pm

**AGENDA TERCERA REUNIÓN DIRECTORES DE PROGRAMA**

Cabe aclarar que el punto número 2 en la agenda es el espacio para que los(as) Directores(as) de Programa expongan la producción e impacto del programa por lo anterior se les solicita por favor preparar este informe para su exposición:

1. Complemento de compromisos.
2. Informe de producción de investigación por parte de los Directores(as) de Programa.
3. Informe estado actual de la condición 4.
4. Informe estado actual de los proyectos con vigencia 2020.
5. Informe estado actual de los registros de opciones de grado.
6. Informe estado actual registro de actividades.
7. Informe avances calendarios - sustentaciones.
8. Vacíos.
9. Compromisos.


Esperamos contar con su puntual asistencia.

Programación junio reunión Programas-DCTI

Obligación No. 12. GARANTIZAR LA CUSTODIA Y ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A LA QUE TENGA ACCESO.

No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Seguimiento a la entrega de certificados de cumplimiento de actualización de diseño de voladuras.



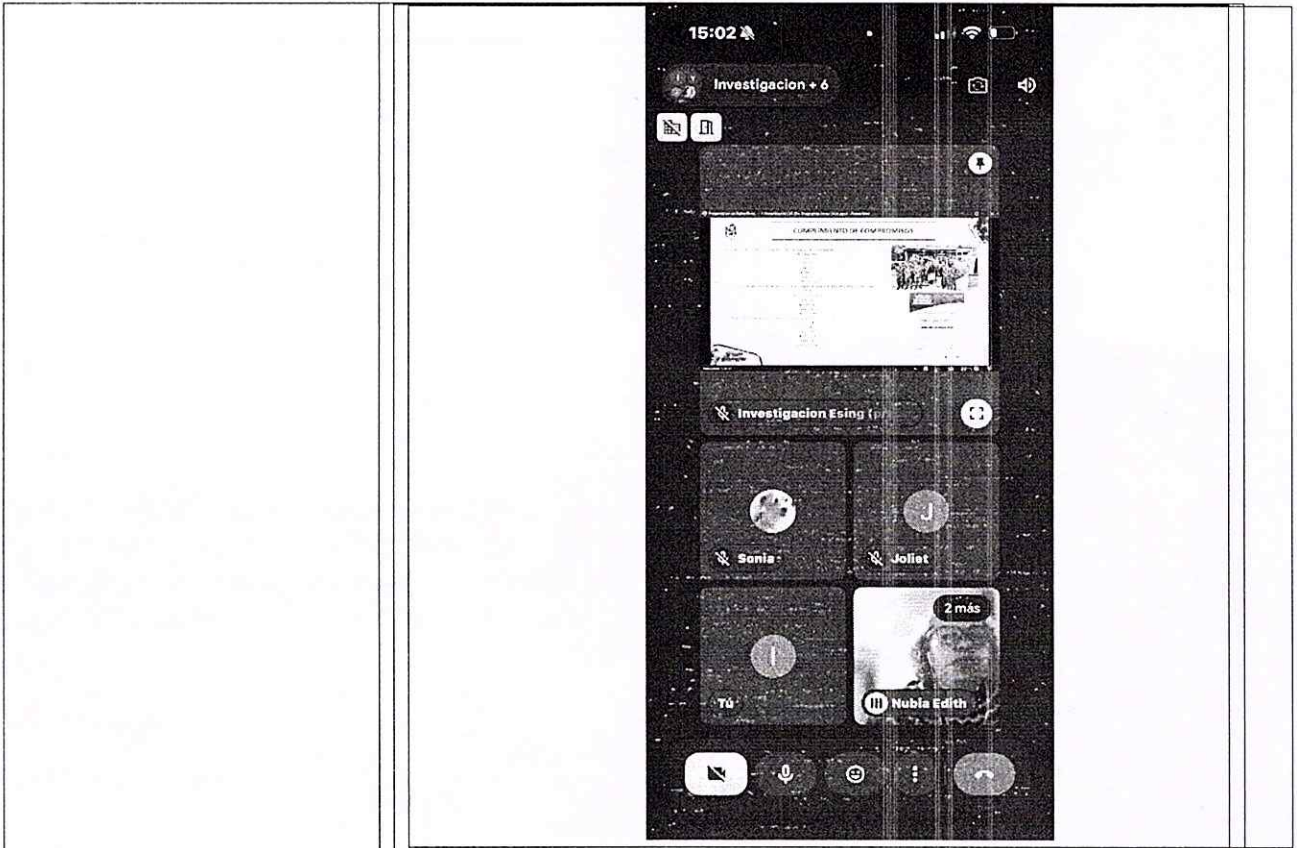
	 <p>Consultar certificado External Resultado x</p> <p><b>Silvio Torres</b> Estimados estudiantes referidos a los fines de darles felicitaciones por haber pasado la etapa de la tesis y haberse graduado exitosamente.</p> <p><b>explosivos voladuras</b> Buenas tardes</p> <p>Reciba un cordial saludo. Agradecemos sinceramente sus amables palabras y nos complace saber que el curso cumplió con sus expectativas. Con respecto a su consulta los certificados serán enviados próximamente al correo electrónico registrado durante la inscripción. Agradecemos su paciencia.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Director Programático Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar Tecnología en Explosivos ESITMIS</p>											
<p>Obligación No. 13. COADYUVAR EN LA INSTRUCCIÓN DE SABERES DE ACUERDO AL NIVEL PROFESIONAL REQUERIDO AFÍN A SU OBJETO CONTRACTUAL, YA SEA DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe de Actividades	de	N/A		
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO							
01	Informe de Actividades	de	N/A									
<p>Obligación No. 14. ASISTIR A LAS REUNIONES EMITIDAS POR EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU REQUERIMIENTO EN LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>Participación en reunión para seguimiento a de investigación de programas Explosivos y Voladura</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe de Actividades	de	N/A		Participación en reunión para seguimiento a de investigación de programas Explosivos y Voladura
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO							
01	Informe de Actividades	de	N/A		Participación en reunión para seguimiento a de investigación de programas Explosivos y Voladura							



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7



Obligación No. 15. CUMPLIR CON EL LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR ARCHIVO QUE CADA DOCUMENTO ORFEADO QUEDE DEBIDAMENTE CARGADO Y ARCHIVADO EN LA PLATAFORMA ORFEO (EN LA PLATAFORMA VIGENTE), CON EL FIN TENER AL DÍA LAS BANDEJAS DE LA PLATAFORMA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	DE	ASUNTO
01	Informe de Actividades	de	N/A		Orfeo acta de comité investigación



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueldedeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7





	<table border="1"> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> </tr> </table> <p>Obligación No. 20. EJECUTAR Y DESEMPEÑAR TODAS AQUELLAS FUNCIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSVERSALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, INCLUYENDO EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO EN CEREMONIAS, EVENTOS INSTITUCIONALES, AUDITORÍAS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA ESING, AUN CUANDO NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE DETALLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Informe de Actividades</td> <td>de</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	01	Informe de Actividades	de	N/A		No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO	01	Informe de Actividades	de	N/A		
01	Informe de Actividades	de	N/A															
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. RADICADO	DE	ASUNTO													
01	Informe de Actividades	de	N/A															
<p><b>12. VALOR DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>Valor total</b> \$63.000.000 SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE</p> <p><b>Valor autorizado a pagar</b></p> <p>10 MESES A: \$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE</p> <p>15 DÍAS A: \$3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS M/CTE</p>																	
<p><b>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)</p> <p>PAGO PLANILLA DEL MES DE MAYO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Ver. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$384.000</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Ver. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$384.000											
Obligación	Entidad	Ver. Pago																
PENSIÓN	PORVENIR	\$384.000																



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
 directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co  
 www.ejercito.mil.co



SC6310-7

	SALUD	ALIANSA SALUD EPS	\$300,000
	ARL	POSITIVA	\$12,600
<p><b>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro.</li> <li>2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.</li> <li>3. Informe de gestión.</li> <li>4. Informe de supervisión.</li> <li>5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL.</li> <li>6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).</li> <li>8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).</li> </ol>		
<p><b>15. CONSTANCIAS</b></p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL</b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>		
<p><b>16. RECOMENDACIONES</b></p>	<p>Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.</p>		
<p><b>17. CONCLUSIONES</b></p>	<p>De acuerdo a la <b>CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y</b></p>		



	CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de JUNIO, <b>\$6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.</b> , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.
--	--

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de junio de 2026.



FIRMA  
MY. DIEGO ANDRÉS LOZANO OSORIO  
OFICIAL DECANO ESING  
Supervisor contrato No. 290-CENACEDUCACIÓN-2026



Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C  
[directorescueladeingenieros@esing.edu.co](mailto:directorescueladeingenieros@esing.edu.co) - [ayudantia@esing.edu.co](mailto:ayudantia@esing.edu.co)  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-7